



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 656 /2001, en el sentido que la licencia concedida al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de la Capital Federal, doctor Fernando R. Ramírez, debe ser del 21 al 25 de mayo del corriente año y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION